



AUTOINFORME SEGUIMIENTO curso 20/21

(Convocatoria 21/22)

Datos de Identificación del Título

ID Ministerio	5600434			
Denominación del Programa	P.D. en Ciencias de la Salud			
Web del Programa	http://www.doctoradoccsalud.es/			
Introducción. Presentación del Título y el Centro				
<i>(No cumplimentado)</i>				
Título conjunto	Sí			
Centros y curso de implantación				
	2013	Escuela de Doctorado de la Universidad de Jaén		
	2013	Escuela Internacional de Doctorado		
Modalidad de enseñanza	Presencial			
Fecha de verificación	25-09-2013			
Fecha última renov. de la acreditación	19-07-2019			
Sistema de Garantía de Calidad	Centro	No	Título	Sí

1. Información pública disponible (IPD): web

Análisis

La Información Pública Disponible (IPD) del PD Interuniversitario en Ciencias de la Salud se estructura en dos niveles: un primer nivel institucional en el que se alojan las páginas institucionales que alberga la información sobre doctorado de corte institucional con enlaces a las Escuelas Internacionales de Doctorado de la Universidad de Sevilla (<http://www.doctorado.us.es>) y de la Escuela de doctorado de la Universidad de Jaén (<https://escueladoctorado.uja.es>) y la propia web del programa. En las webs institucionales de la US y de UJA el alumnado puede acceder a la oferta formativa, a la información sobre los programas, los procedimientos de acceso, matrícula, tesis, etc. La información contenida es de corte institucional y centrada en los procesos específicos de los estudios de doctorado (evidencia WEB PD). Pero debido a la necesidad de dinamismo y constante actualización el programa cuenta con una web propia (<http://www.doctoradoccsalud.es>).

La web específica del programa alberga toda la información sobre el título en consonancia con las directrices marcadas por la DEVA. La web contiene la información necesaria para la toma de decisiones de potenciales estudiantes interesados en el título y otros agentes de interés del sistema universitario de ámbito nacional e internacional. Los estudiantes matriculados tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante para el desarrollo de su tesis.

Dicha página es objeto de actualizaciones periódicas por parte de la Comisión Académica para adecuarla a las demandas de los distintos grupos de interés por lo que se convierte en una página dinámica (información sobre noticias, talleres, calendario, congresos, becas, etc...). Prueba de ello es la información sobre el convenio interuniversitario del PD (evidencia Convenio), la información sobre la Comisión Académica (evidencia CA) y la Comisión de Garantía Interna de Calidad (evidencia CGCIPD). Para hacer la página más accesible dispone de un apartado de preguntas frecuentes (evidencia Preguntas Frecuentes) y otra de últimas noticias (evidencia Noticias).

Ficheros adjuntos

1. Web PD

[<https://logrosdoctorado.us.es/desfich.php?t=SEG&f=NjE2MjAyMjAyMTExNzMxLnBkZg==>]

2. CA

[<https://logrosdoctorado.us.es/desfich.php?t=SEG&f=NzU0MjAyMjAyMTExNzMxLnBkZg==>]

3. CGCIPD

[<https://logrosdoctorado.us.es/desfich.php?t=SEG&f=NjYyMjAyMjAyMTExNzMyLnBkZg==>]

4. Convenio

[<https://logrosdoctorado.us.es/desfich.php?t=SEG&f=NDIwMjAyMjAyMTExNzQwLnBkZg==>]

5. Preguntas frecuentes

[<https://logrosdoctorado.us.es/desfich.php?t=SEG&f=OTAwMjAyMjAyMTExNzQwLnBkZg==>]

6. Últimas noticias

[<https://logrosdoctorado.us.es/desfich.php?t=SEG&f=ODgxMjAyMjAyMTExNzQwLnBkZg==>]

Análisis

El Sistema de Garantía de Calidad de los Programas de Doctorado de la Universidad de Sevilla (SGCPD-US) se encuentra en su tercera versión (aprobada por Consejo de Gobierno el 21 de diciembre de 2016) atendiendo con ello a las recomendaciones de AAC en los informes de verificación, a los criterios establecidos por REACU, y al compromiso del programa rectoral de dotar al SGC de los títulos de la Universidad de Sevilla de una mayor eficiencia y automatización. En concreto la Comisión de Garantía de Calidad Interna del Programa de Doctorado en Ciencias de la Salud, tras la acreditación se reunió el 2 de mayo del 2019 (evidencia Acta 11 de la CGCIPD). Desde su implantación y puesta en marcha, ha favorecido que el programa cuente con un procedimiento de revisión cíclica apoyado en los procesos de verificación, seguimiento y/o modificación que, con base en las evidencias documentales que éste nos aporta, permiten comprobar el alcance y grado de cumplimiento de los objetivos en relación a las previsiones expuestas en la memoria de verificación para mejorar y garantizar la calidad de la formación. Fruto de su aplicación, se han derivado planes de mejora que han sido el eje rector de las acciones y modificaciones acometidas en el programa. Todo ello bajo la tutela directa de la Comisión académica como órgano encargado de la calidad en el programa.

La composición de los miembros de la CGCIPD, mantiene la representación institucional de la CA y, como se puede apreciar en la página web, incluye a representantes de las tres instituciones y de las distintas disciplinas de la US. En la misma página web y el espacio de enseñanza virtual ofertado por la EIDUS, se alojan todas las Actas aprobadas (evidencia Actas Comisión GCIPI). La Comisión de garantía interna de calidad del programa se reúne con la frecuencia que dictan los asuntos a tratar, estableciéndose al menos 2 reuniones al año, al objeto de ir comprobando el cumplimiento del programa establecido y realizar el seguimiento de las acciones de mejora planteadas. Todos los acuerdos de la citada comisión deben ser informados y ratificados por la comisión académica del programa.

Los programas disponemos de una plataforma interna (Logros doctorado) que actúa como gestor documental que permite una síntesis integradora de los ciclos de vigencia de un programa (VERIFICA – SEGUIMIENTO- MODIFICA - ACREDITACIÓN). La aplicación cuenta con un manual de uso y su utilidad y manejo son adecuados. El entorno es facilitador y permite el trabajo con los datos que éste proporciona. Asimismo, ante cualquier duda el programa se dirige a la unidad responsable para su resolución (evidencia Informe Seguimiento) (evidencia Informe Verificación).

Por otra parte, el programa de doctorado en Ciencias de la Salud cuenta con un plan de mejora explícito cuyo seguimiento le permite confirmar el adecuado desarrollo del mismo. Fruto del proceso de análisis realizado por el programa surgen los planes de mejora del título que tienen como base las recomendaciones de los informes de verificación, seguimiento y/o modificación. El plan de mejora (evidencia adjunta "Plan de Mejora 21_22") es objeto de seguimiento continuado con el fin de ir comprobando el grado de cumplimiento del mismo como parte del proceso de mejora continua del título, siendo responsable de este seguimiento la Comisión de Garantía Interna de Calidad del programa. De hecho, gran parte de las recomendaciones se han ido resolviendo en los seguimientos anuales.

Las modificaciones para la mejora del programa surgen del análisis y las revisiones llevadas a cabo desde los procedimientos del SGC. Con anterioridad a la puesta en marcha del Comisión de Garantía de Calidad Interna del Programa de Doctorado (CGCIPD), la comisión académica del programa, con competencias en materia calidad atribuidas hasta el nombramiento de la comisión de garantía interna en 2016, en sus reuniones trataba asuntos relacionados con la puesta en marcha y desarrollo del mismo. Entre las fortalezas que observamos relativas al sistema de calidad son las reuniones periódicas que mantenemos representantes de las tres instituciones, un representante del alumnado y PAS. Así mismo otro elemento de calidad a destacar es la herramienta logros doctorado. El título cuenta con un Sistema de Garantía de la

Calidad completamente desplegado que facilita el seguimiento del título, sus modificaciones y planes de mejora.

Uno de los puntos a mejorar es difundir mas las acciones de mejora para implicar a diferentes agentes del programa así como delegar funciones de calidad en responsables por líneas. Los indicadores de centro P5 relativo al análisis de la inserción laboral de los doctores en relación a la formación recibida reflejan un incremento del grado de satisfacción desde el curso 2018/2019 de 3,3; 2019/20: 4 y 2020/2021: 5. (evidencia Indicadores SGC).

Ficheros adjuntos	
1. Acta 11 de la CGCIPD	[https://logrosdoctorado.us.es/desfich.php?t=SEG&f=NTc1MjAyMjAyMTUwNzM1LnBkZg==]
2. Actas CA tras verificación	[https://logrosdoctorado.us.es/desfich.php?t=SEG&f=NzcxMjAyMjAyMTUwNzM1LnBkZg==]
3. Informe seguimiento	[https://logrosdoctorado.us.es/desfich.php?t=SEG&f=MTQ2MjAyMjAyMTUwNzM1LnBkZg==]
4. Foto de indicadores aportados SGC	[https://logrosdoctorado.us.es/desfich.php?t=SEG&f=MDA0MjAyMjAyMTUwNzQ2LnBkZg==]
5. Plan de Mejora 21-22	[https://logrosdoctorado.us.es/desfich.php?t=SEG&f=MTQxMjAyMjAzMDExMTQzLnBkZg==]

3. Proceso de implantación

Análisis

Desde la implantación del título en el curso 2013-14, el programa ha establecido un procedimiento cíclico de revisión por el que se han detectado fortalezas y debilidades que atender. En líneas generales, el programa considera que su desarrollo está siendo satisfactorio y coherente a lo establecido en su memoria de verificación (evidencia Web PD) permitiendo la adquisición de las competencias correspondientes al nivel 4 del MECES. Fruto de las revisiones periódicas realizadas, así como de los informes de verificación y seguimiento, las áreas de mejora identificadas por esta comisión en el desarrollo del programa han dado lugar a modificaciones no sustanciales que han aprobadas por la Universidad a través de su Comisión de Garantía de Calidad de Títulos. Las modificaciones aprobadas e implementadas que el programa ha sufrido desde su verificación han sido debidamente informadas en los seguimientos y recogidas en logros doctorado. No obstante, se aporta un resumen de las mismas en donde se puede apreciar una síntesis de las modificaciones realizadas por el título como necesidad inherente de reajuste y evolución, por ejemplo, ajuste oferta-demanda, sustituciones por jubilación.

El programa desarrolla su gestión administrativa con el apoyo de un personal de administración y servicios y con la orientación y asesoramiento que ofrecen las instituciones participantes y el apoyo económico de la Escuela Internacional de Doctorado de la US y la Escuela de Doctorado de la UJA. Todos los procesos aparecen accesibles y disponibles para los doctorandos y las doctorandas en la web del título, tratando de mejorar la accesibilidad con las modificaciones de la página web valoradas en la Comisión de Garantía de Calidad Interna del programa. Dichos procesos han evolucionado conforme a la norma y directrices marcadas por la propia Universidad. No obstante, ante cualquier duda o dificultad el programa se comunica directamente con la Escuela Internacional de Doctorado de la US, la Escuela de Doctorado de UJA y/o la dirección de investigación de la EASP para su resolución, es de resaltar la accesibilidad que tiene los miembros de la CA a las direcciones de las Escuelas de Doctorado y a la dirección de la EASP, tal como se viene realizando con la renovación del convenio entre las tres instituciones que estamos desarrollando.

El nivel de competencias que establece el MECES requiere de investigadores e investigadoras se impliquen en el diseño, desarrollo, defensa y difusión de un trabajo de investigación y para ello el alumnado debe desplegar un conjunto de competencias que lo hagan posible. En el programa de doctorado promovemos la adquisición de estas competencias creando oportunidades para que las desarrollen no sólo de forma individual, sino que las practiquen y perfeccionen en espacios públicos. Para ello, ofrecemos al alumnado un amplio repertorio de actividades formativas que abordan aspectos conceptuales de la investigación, éticos, metodológicos e instrumentales. Estas competencias aparecen plasmadas en las actividades formativas del programa. En cada curso académico la CA del programa valora la necesidad de incluir oferta formativa, considerando la oferta que hacen las Escuelas de doctorado de las Universidades de Sevilla y Jaén para los cursos 2018/2019, 2019/2020 y 2020/2021 incorporándose para los doctorandos un taller de Metodología de investigación en ciencias de la salud realizado en el curso 20/21 en la UJA abierto a todos los doctorandos del PD y cursos de formación a los investigadores del PD organizados por la EASP. Con carácter general, el desarrollo del programa está siendo satisfactorio, hecho que corrobora la viabilidad del mismo y el número de doctorandos matriculados.

Los mecanismos para garantizar que el perfil de ingreso de los doctorandos es adecuado y su número es coherente con las características y la distribución de las líneas de investigación del programa y el número de plazas ofrecidas. Este hecho lo corrobora la correcta definición del perfil de ingreso, criterios de admisión y complementos de formación establecidos, aspectos que han sentado las bases de los procesos de selección y admisión de estudiantes en estos cursos (evidencia Perfil ingreso).

El número de plazas ofertadas ha sufrido modificaciones como consecuencia de la elevada demanda del título, superando las expectativas o previsiones contempladas. Este hecho nos ha obligado a realizar

pequeños reajustes en las plazas que han supuesto un aumento no superior al 10% siendo valorado por la Universidad de Sevilla como una modificación no sustancial. En este sentido, ponemos de manifiesto que este incremento no altera los requisitos iniciales establecidos dado que el programa cuenta con recursos humanos y materiales suficientes para afrontar este incremento y las necesidades de tutorización y dirección que se derivan del mismo, no afectando al desarrollo normal del título y a la planificación de la formación doctoral. Las plazas cubren las 4 líneas del programa con una distribución proporcional en las mismas (evidencia nº 9.4) manteniendo las diferencias que ya se observaron en el Verifica (evidencia Memoria Verifica). De tal manera que la formulación de complementos formativos realizada en la verificación es coherente al ámbito científico del programa y a los objetivos del mismo. La definición de éstos en función de los perfiles de ingreso al programa ha facilitado su asignación permitiendo que el estudiantado adquiera la formación necesaria para afrontar el desarrollo de su tesis doctoral. Desde el inicio del Programa y gracias al apoyo económico recibido por la Escuela Internacional de Doctorado, se crearon lo que denominamos en la Comisión Académica (CA): Cluster de Formación, espacio virtual que se entra desde la web del programa y donde se alojan cursos formativos. Todos los estudiantes matriculados acceden mediante clave de usuario y contraseña. Es una actividad de apoyo que pueden realizar en cualquier momento del proceso de formación o cuando así lo aconsejen sus directores/as y/o tutores de tesis destinados a mostrar procedimientos para las búsquedas bibliográficas; formación en procedimientos éticos; formación en software R y análisis estadísticos. Al Cluster se accede a partir de la petición del doctorando (evidencia Cluster formación).

La organización de las actividades formativas ofertadas por la Universidad de Sevilla y la Universidad de Jaén responde a una planificación global de los programas de doctorado. La formación doctoral específica disponible en el Clúster de Formación es fruto de la evolución del programa, responde a las necesidades detectadas por el personal investigador responsable de la dirección de tesis y se orienta a la adquisición de las competencias acordes al ámbito científico y nivel formativo en el campo de las ciencias de la salud.

La Normativa de Estudios de Doctorado de la Universidad de Sevilla, fue modificada según Acuerdo 6.1/CG 23-7-19 (evidencia Normativa doctorado).

La gestión académica recae en la propia comisión académica la cual se reúne con la frecuencia que marque la gestión y desarrollo del programa al objeto de coordinar los procedimientos y mecanismos para la supervisión y correcta implementación del mismo. Desde el año 2019 hasta la actualidad se han realizado 19 reuniones (evidencia). Su composición se ajusta a lo regulado en el RD 99/2011 y existe representación de cada una de las líneas de investigación que conforman el programa. En la última reunión se decide ampliar un representante de la Universidad de Jaén, debido al incremento de doctorandos e investigadores (evidencia Acta). En la evidencia nº 9.5 se muestra la actual composición de la comisión académica. En la evidencia Actas CA tras evaluación DEVA, se puede ver una relación de las actas y acuerdos adoptados por la misma. Los cambios en la composición de la comisión académica son informados por la Comisión de Doctorado de la Universidad de Sevilla y aprobados mediante Resolución Rectoral por el Rector de la Universidad de Sevilla.

En lo referido a la calidad del programa, la comisión académica asumió estas funciones hasta el curso 2016-17 en donde se nombró una comisión interna de garantía de calidad encargada de analizar los resultados del título y determinar acciones de mejora. En la comisión interna de garantía de calidad forman parte representantes de las 3 instituciones del programa. Los miembros de esta comisión se pueden observar en el acta de constitución (evidencia Acta constitución). Si bien algunos miembros han cambiado desde su constitución siempre se ha informado al SGC y han sido aprobada la sustitución. Desde el año 2019 se ha reunido en seis ocasiones (evidencia Actas CGCIPD desde su constitución).

Durante el proceso de formación y elaboración de la tesis doctoral, el doctorando/a podrá reunirse con su tutor/a y director/a para resolver sus dudas o valorar los avances realizados en relación a su tesis, conforme al procedimiento que ambos acuerden. Así mismo, la comisión académica, y en concreto su coordinación,

está a disposición del estudiantado para cualquier asunto que quiera tratar. El programa dispone de un correo institucional (doctoradoccsalud@us.es) al que pueden dirigirse. En otro orden, el alumnado matriculado cuenta con el asesoramiento que el personal de apoyo del programa, la Escuela Internacional de Doctorado de la US y de UJA para proporcionales información sobre el desarrollo de las gestiones administrativas relacionadas con su tesis doctoral.

La Escuela Internacional de Doctorado de la US cuenta con una guía de buenas prácticas para la dirección de tesis al que los interesados pueden dirigirse (evidencia Guia Buenas prácticas) y que suscriben tutor/a, director/a, estudiante, comisión académica y Escuela de Doctorado a través del compromiso documental firmado en la primera matrícula de tutela académica. Asimismo, en la web del programa disponen de una zona multimedia para visionar videos explicativos de los distintos procesos, tales como: 1. ¿en qué consiste el programa?, 2. ¿cómo accedo?, 3. ¿cómo me matriculo?, 4. depósito de tesis; 5. composición del tribunal y 6. acto de defensa. También cuentan con una sección de preguntas frecuentes. La CA entiende como muy importante las ayudas a la formación del alumnado y se implica en su petición tal como recoge la evidencia.

En el periodo de pandemia los doctorandos disponían de información puntual en la página web del PD y de las Escuelas de Doctorado de la US y la UJA, prueba de ello es el protocolo para realizar la presentación de tesis en formato virtual (evidencia Protocolo virtual). O la implementación de un Boletín Informativo a propuesta de la Comisión de Garantía de Calidad dirigido a doctorandos e investigadores con la voluntad de favorecer la comunicación entre todas las personas que formamos parte del Programa de Doctorado en Ciencias de la Salud (evidencia Boletín Informativo 1, 2, 3 y 4).

Ficheros adjuntos	
1. Web PD	[https://logrosdoctorado.us.es/desfich.php?t=SEG&f=NTMyMjAyMjAyMTlwODlwLnBkZg==]
2. Cluster formación	[https://logrosdoctorado.us.es/desfich.php?t=SEG&f=Mzc1MjAyMjAyMTlwODlwLnBkZg==]
3. Perfil ingreso	[https://logrosdoctorado.us.es/desfich.php?t=SEG&f=Mjc3MjAyMjAyMTlwODlwLnBkZg==]
4. Normativa doctorado US	[https://logrosdoctorado.us.es/desfich.php?t=SEG&f=MTczMjAyMjAyMTlwODlwLnBkZg==]
5. Actas CA tras evaluación DEVA	[https://logrosdoctorado.us.es/desfich.php?t=SEG&f=MjE1MjAyMjAyMTlwODlwLnBkZg==]
6. Acta constitución CGCIPD	[https://logrosdoctorado.us.es/desfich.php?t=SEG&f=ODI1MjAyMjAyMTlwODlwLnBkZg==]
7. Actas CGCIPD desde constitución	[https://logrosdoctorado.us.es/desfich.php?t=SEG&f=MzgyMjAyMjAyMTlwODlwLnBkZg==]
8. Guia Buenas Prácticas US	[https://logrosdoctorado.us.es/desfich.php?t=SEG&f=NTU3MjAyMjAyMTlwODlwLnBkZg==]
9. Protocolo virtual	[https://logrosdoctorado.us.es/desfich.php?t=SEG&f=NDQ4MjAyMjAyMTlwODMyLnBkZg==]
10. Boletín Informativo 1	[https://logrosdoctorado.us.es/desfich.php?t=SEG&f=MzAzMjAyMjAyMTlwODMyLnBkZg==]
11. Boletín informativo 2	[https://logrosdoctorado.us.es/desfich.php?t=SEG&f=NTkzMjAyMjAyMTlwODM2LnBkZg==]
12. Boletín Informativo 3	[https://logrosdoctorado.us.es/desfich.php?t=SEG&f=Nzc4MjAyMjAyMTlwODM3LnBkZg==]
13. Boletín Informativo 4	[https://logrosdoctorado.us.es/desfich.php?t=SEG&f=OTg3MjAyMjAyMTlwODM3LnBkZg==]

Análisis

Por la particular configuración del PD en Ciencias de la Salud en el que participan tres disciplinas emergentes (Enfermería, Fisioterapia y Podología) con un recorrido académico de doctorado limitado en el tiempo, junto con una institución investigadora con gran reconocimiento internacional (Centro Colaborador de la OMS) la Escuela Andaluza de Salud Pública, se estableció como requisito para ser profesor del programa, disponer de al menos un sexenio vivo o un sexenio equivalente, tal como quedó reflejado en la Memoria Verifica. En el momento de la verificación disponíamos de 2 de cada 3 investigadores e investigadoras que cumplían estos requisitos, tal como queda recogido en la página 3 de la Memoria. Actualmente, el 100% de nuestro profesorado cuenta con experiencia investigadora acreditada (lo que ha supuesto un incremento del 20%). Los sexenios equivalentes los poseen investigadores con amplio CV investigador que pertenecen a instituciones no académicas como es el caso de la EASP o del CSIC pero también lo adquiere profesorado universitario que, por no tener contratos de vinculación permanente con la Universidad, no pueden acceder a la evaluación de la ANECA. No obstante ha aumentado el número de investigadores acreditados con sexenio activo, así como el número de sexenios activos totales, contando con investigadores que tienen más de dos sexenios activos.

La CA del Programa, haciéndose eco de las peticiones de la Agencia Andaluza del Conocimiento, y tras proponerlo como acciones de mejora la CA solicitó a la Dirección de la EASP la evaluación de los investigadores por parte de la ANECA. Dicha institución evaluadora denegó esta posibilidad de acreditación de sexenios. Por ello, los investigadores/as de la EASP no han podido aportar acreditación de sexenio vivo. Sin embargo los CV de todas los investigadores han sido evaluados y aceptados por el Secretariado de doctorado de la EIDUS como sexenios equivalentes.

El procedimiento establecido para dar de baja y alta a nuevos investigadores ha cumplido los requisitos de transparencia y evaluación que exigían las recomendaciones de los Informes de Seguimiento y el Secretariado de Doctorado de la US. Anualmente la CA establece un plazo para recabar solicitudes de alta de nuevos investigadores, se informa mediante correo electrónico a los directores/as de Departamento implicados en el PD de la apertura del plazo de incorporación de nuevos investigadores/as (evidencia correo a Directores/as Dptos). Y la CA, teniendo en cuenta las bajas anuales y el incremento de un 10% anual, para dar respuesta al incremento paulatino de las matrículas, selecciona entre los candidatos personas de mejor CV teniendo en cuenta los criterios del área de ciencias de la salud. Este procedimiento se puede apreciar en el Acta 44 de la CA, del 8 de abril del 21 en la que resuelve la incorporación de investigadores y la posterior aprobación de la propuesta de modificación del título como modificación no sustancial aprobada por la Comisión Ejecutiva de la EIDUS que se hace a través de la aplicación logros doctorado en las Modificaciones de la MV (evidencia Acta 44 CA; evidencia Informe Comisión Ejecutiva).

En este año, contando las incorporaciones del curso 20/2021, el programa cuenta con 89 investigadores e investigadoras, repartidos en de la siguiente forma: en la línea 1. Procedimientos intervenciones y resultados en salud 27 investigadores; en la línea 2. Género y determinantes sociales en salud 15 investigadores; en la línea 3. Epidemiología, salud pública y gestión sanitaria 30 investigadores y en la línea 4. Patología oral implicaciones locales y sistémicas 27 investigadores (evidencia Lineas y Recursos). De estos investigadores 12 pertenecen a la Universidad de Jaén. Resaltamos el el nivel de satisfacción de doctorandos con las actuaciones de los investigadores del programa, en la última encuesta el nivel de satisfacción es de 4,38 sobre 5.

En el curso 20/21 el programa ha promovido modificaciones en los criterios de admisión para reducir la complejidad en la baremación con el alto número de alumnado y mejorar la transparencia y el rigor. Tras la aprobación de los nuevos criterios de admisión en la CA nº 44, a través de la aplicación logros doctorado se solicita la aprobación de la Comisión Ejecutiva y cuando está se produce se incorpora a la página web del

programa (evidencia Acta 44 y evidencia Informe Comisión Ejecutiva).

Si bien el número de matriculados en la US es constante ya que todos los años se cubren todas las plazas ofertadas (61), en la UJA, si se aprecia un incremento de la demanda creciente. Así en el curso 18-19 se produjo 15 solicitudes; en el curso 19-20: 23; en el curso curso 20-21: :22 y en el curso 21-22: 31 alumnos fueron admitidos.

La evolución de la producción científica rescatada en el portal de la Biblioteca de la US, PRISMA, de investigadores del PD Ciencias de la Salud de la US desde el año 2019 a 2021 ha sido: En el curso 2018/2019 publicaron 45 capítulos de libros y 256 artículos científicos; en el curso 2019/2020 fueron 41 capítulos y 328 artículos científicos y en el curso 2020/2021 se aprecia un notable descenso de capítulos de libros 14 y un importante incremento de artículos científicos publicados: 439. Con respecto a los investigadores e investigadores de la EASP la evolución de la producción científica entre los años 2019 a 2021, se observa que en el año 2018 se publicaron 80 artículos, en el año 2019 se publicaron 63 artículos, en el año 2020 se publicaron 71 y en el 2021 se publicaron 79, lo que supone un total de 293 artículos publicados por investigadores e investigadoras de la EASP en el periodo 2018-2021.

Con respecto a la incorporación de los investigadores/as en proyectos competitivos y europeos, adjuntamos la relación de profesorado liderados por investigadores/as de la US en convocatorias públicas competitivas (evidencia_ Proyectos competitivos US) y destacamos la participación de 8 investigadores del PD en un proyecto europeo coordinado por la investigadora Ana M^a Porcel Galvez dotado con 3 millones de euros (2019-2022), TEC-MED "Development of a transcultural social-ethical care model for dependent population in Mediterranean basin" (TEC MED) (A_A.3.2_0376).

La colaboración internacional ha sido una constante desde la implantación del PD. Tanto en la participación de investigadores reconocidos en tribunales de tesis internacionales como la realización de tesis en régimen de cotutela. En este sentido el convenio de colaboración con Maastricht University está dando sus frutos. Y se han abierto nuevos convenios con Universidad Veracruzana de México, con el Instituto de formación de profesiones sanitarias de Tetuan (Marruecos) y con la Universidad de Bergen (Noruega) se están iniciando líneas de colaboración. Todas las propuestas de colaboración con expertos/as internacionales son visadas por la comisión académica del título al objeto de garantizar su adecuación a las características del programa (evidencia Acta CA).

En desarrollo del artículo 12.4 de la Normativa de Estudios de Doctorado de la Universidad de Sevilla (Acuerdo 7.2/ CG 17-6-11) y en consonancia con las directrices marcadas por el Real Decreto 99/2011 de 28 de enero por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado para la verificación de programas de doctorado, en el Acuerdo 5.3./CG 12-2-13 se aprueba la regulación del Reconocimiento docente por dirección de tesis doctorales en la Universidad de Sevilla (evidencia nº 9.4).

Siguiendo la recomendación nº 7 del Plan de mejora relativa a favorecer el equilibrio entre alumnado en las diferentes líneas del PD, y entre las Universidades participantes. Como se puede observar el aumento de investigadores en ambas universidades y en proporción en la UJA ha propiciado un aumento del número de doctorandos matriculados en esta Universidad. Además la distribución de los investigadores en las diferentes líneas es proporcionada y equilibrada, consiguiendo así igualmente un equilibrio de los doctorandos que trabajan en las diferentes líneas. De esta manera se ha cumplido también la recomendación 8 relativa a la revisión del listado de profesorado de cada línea y valorar su continuidad para conseguir incrementar los indicadores de Calidad Científica de PDI.

En este mismo sentido en 2 de diciembre del año 2021 se llevo a cabo un encuentro de PD en Ciencias de la Salud organizado por la Comisión Académica y la Comisión de Garantía de Calidad del Programa de Doctorado Interuniversitario en Ciencias de la Salud (Comite Organizador Rednic_Salud). En el Encuentro

dirigido a investigadores/as y doctorandos de PD en Ciencias de la Salud, participaron 21 coordinadores/as de PD en Ciencias de la Salud, representantes de todo el territorio español (evidencia Presentación Rednic_salud).

El objetivo del Encuentro era favorecer las sinergias y colaboración entre investigadores en disciplinas emergentes tales como Enfermería, Fisioterapia, Podología, Odontología y/o en áreas como Salud Pública o Gestión Sanitaria. Pretendíamos contribuir a fortalecer líneas de investigación colaborativas que incrementen la producción científica. Para adecuarnos a las restricciones de la pandemia COVID-19, se llevo a cabo en formato bimodal en las tres instituciones. Y todas las ponencias se grabaron y están alojadas en la página web del Programa. La Conferencia inaugural estuvo a cargo de la Directora de Aneca Mercedes Siles sobre "La acreditación de la calidad académica en Ciencias de la Salud" (evidencia Videos Rednic_Salud).

Actualmente, seguimos trabajando con el objeto de constituir la Red de Programas de Doctorados en Ciencias de la Salud, para ello tenemos encuentros bianuales

Ficheros adjuntos

1. Acta 44 CA

[<https://logrosdoctorado.us.es/desfich.php?t=SEG&f=NDY4MjAyMjAyMTlwOTQ4LnBkZg==>]

2. Informe Comisión Ejecutiva

[<https://logrosdoctorado.us.es/desfich.php?t=SEG&f=MzQ3MjAyMjAyMTlwOTQ4LnBkZg==>]

3. Lineas y recursos

[<https://logrosdoctorado.us.es/desfich.php?t=SEG&f=OTM1MjAyMjAyMTlwOTQ4LnBkZg==>]

4. Acta CA_Convenios Acta 42

[<https://logrosdoctorado.us.es/desfich.php?t=SEG&f=ODI1MjAyMjAyMTIxMjE3LnBkZg==>]

5. Comite organizador Rednic_salud

[<https://logrosdoctorado.us.es/desfich.php?t=SEG&f=NDE3MjAyMjAyMTIxMjE3LnBkZg==>]

6. Presentacion Rednic_Salud

[<https://logrosdoctorado.us.es/desfich.php?t=SEG&f=NjgyMjAyMjAyMTIxMjE3LnBkZg==>]

7. Videos Rednic_Salud

[<https://logrosdoctorado.us.es/desfich.php?t=SEG&f=NDkzMjAyMjAyMTIxMjE3LnBkZg==>]

8. Proyectos competitivos US

[<https://logrosdoctorado.us.es/desfich.php?t=SEG&f=Mzc0MjAyMjAyMjgwNzA1LnBkZg==>]

Análisis

La infraestructura y los recursos disponibles con los que cuenta el PD Ciencias de la salud, son adecuados para su correcto desarrollo. Desde el curso 2017/2018 disponemos de un despacho en el Campus de la salud de la Universidad de Sevilla en el Edificio de la Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología en el área del Departamento de Enfermería, despacho 15, donde disponemos de los medios adecuados para el desarrollo del programa. También se dispone de espacio donde alojar la documentación y un repositorio con las tesis leídas, así como un espacio de reunión adecuadamente equipado. Las reuniones de las CA y de la Comisión de Garantía de Calidad Interna han sido realizadas en sesiones virtuales utilizando el espacio disponible en Blackboard, sistema utilizado en la US. (evidencia Despacho). Poco a poco hemos ido mejorando las instalaciones y los recursos disponibles tanto físicos como virtuales (Recursos virtuales EASP y US). Ello puede verse reflejado con el nivel de satisfacción de los doctorandos con la infraestructura, los recursos y los servicios del programa.

Con respecto a los recursos de los que disponen los doctorandos valoramos que son adecuados a las características del programa. Sin embargo, la CA valora como insuficientes en determinados aspectos. Actualmente contamos con 86 investigadores e investigadoras y más de 270 tesis matriculadas. Contamos con personal de apoyo administrativo con competencias profesionales garantizadas a través de la Unidad de formación del personal de administración y servicios (FORPAS), que ofrece la formación necesaria para la actualización y adecuación del personal al puesto desempeñado. Sin embargo, debido al incremento de investigadores/as y doctorandos la CA valora como necesidad un mayor apoyo técnico y administrativo para facilitar los trámites administrativos, con el objetivo de que el personal investigador y doctorandos puedan dedicar sus mayores esfuerzos a la investigación.

Con respecto a los recursos formativos que se les ofrece a las personas matriculadas decir que desde la Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Sevilla (EIDUS) se han llevado a cabo talleres formativos (dirección de tesis, ética EMBO y Doctorado Industrial), y la US difunde la convocatoria de ayudas del MECD como las estancias breves para becarios o los Erasmus + y Erasmus Prácticas, becas Fullbright, becas AUIP, etc., es preciso destacar que los recursos de apoyo a la movilidad para los doctorandos y doctorandas siguen siendo escasos. Para mejorar esta situación, desde la Comisión de Garantía de Calidad Interna se ha puesto en marcha una estrategia de difusión de convocatorias de becas y ayudas que pueden ser de su interés (evidencia Becas y Ayudas).

A nivel institucional, la US a través del III Plan Propio de Docencia dispone de las siguientes acciones dirigidas a los programas de doctorado que la CA solicita anualmente:

- 1.2.4. Apoyo a la actividad formativa del Doctorado
- 2.1.1. Apoyo a la preparación e implantación de titulaciones internacionales dobles y conjuntas de Grado, Máster y Doctorado
- 2.1.2. Acciones encaminadas a la obtención de menciones y acreditaciones de excelencia internacionales de los títulos de Grado, Máster Universitario y Doctorado
- 2.2.3. Ayudas para movilidad internacional de estudiantes de Doctorado para el desarrollo de Tesis co-tuteladas

Dentro del VI Plan Propio de Investigación, se contemplan las siguientes:

II. Dotación de Recursos Humanos para la investigación

- Programa de formación predoctoral (modalidad A y modalidad B - Doctorado Industrial)

III. Divulgación y difusión de las actividades investigadoras y de transferencia

- III.2. Ayudas para organizar congresos y reuniones científicas con proyección internacional.
- III.3. Ayudas para actividades de divulgación científica.
- III.4. Publicación de trabajos de divulgación científica.
- III.6. Premio US a la divulgación científica.
- III.7. Premio US a trabajos de especial relevancia.
- III.8. Premio US a actividades de transferencia de conocimiento.
- III.9. Premios US a investigadores de alto impacto.
- III.10. Premios FAMA – Universidad de Sevilla a la trayectoria investigadora.

IV. Acciones estratégicas de investigación y transferencia

- IV.1. Retención de talento. Oferta de empleo público por necesidades estratégicas de investigación.
- IV.2. Atracción de talento. Investigadores con alto potencial.
- IV.4. Ayudas a proyectos de investigación precompetitivos.
- IV.5. Ayuda para el impulso de la formación de unidades de excelencia.
- IV.7. Ayuda suplementaria a grupos de investigación por captación de fondos en las convocatorias de proyectos de investigación del Plan Estatal.
- IV.8. Ayudas a grupos de investigación de grupos emergentes.

Por otro lado, la formación del PDI de la Universidad de Sevilla es una de las dos áreas de responsabilidad del Secretariado de Formación y Evaluación del Profesorado. Sus líneas de acción se desarrollan en coherencia con la Misión, Visión y Valores que tiene establecidos, en aras de promover la mejora continua de la capacitación del PDI y adaptar la oferta formativa a los fundamentos del EEES. El Instituto de Ciencias de la Educación (ICE) es el responsable de la gestión de dichas actividades (<https://sfep.us.es/wsfep/sfep/secretariado.html>).

Así mismo la Universidad cuenta con un Servicio de Asistencia a la Comunidad Universitaria para sus estudiantes (www.sacu.us.es). Con especial atención a doctorandos, el Vicerrectorado de Investigación y el Vicerrectorado de Internacionalización dan difusión a becas y ayudas de especial interés para investigadores en formación.

Además, en la página web del Programa se ofrece información sobre formación doctoral específica de la US, de la UJA y la formación transversal que ofrece el mismo programa de doctorado que denomina Cluster de formación (evidencia Formación US-UJA Cluster). La CA y la CGCIPD valora como muy positivas las acciones que desde las Universidades de Sevilla y Jaén se vienen desarrollando. A ello, le sumamos que doctorandos y doctorandas disponen del asesoramiento directo de los y las profesionales que han asumido la dirección, codirección y tutorización de la tesis, así como de la comisión académica para responder cualquier duda que al respecto les surja.

Muchas de las dudas de los doctorandos y doctorandas están relacionados con los procedimientos administrativos. Por ello, el programa cuenta con un espacio multimedia, en donde, a través de animaciones se explican los procedimientos más habituales (evidencia Zona Multimedia). Gracias a la orientación y el esfuerzo de investigadores del PD se amplió la oferta de convenios de cotutelas (evidencia convenios cotutelas).

Así mismo, el convenio de doctorado entre las tres instituciones participantes ha favorecido la formación de investigadores en cursos de formación organizados por la EASP en la que todos los años son becados investigadores del PD Ciencias de la Salud, que lo solicitan en tiempo y forma.

Respecto a la recomendación, derivada del Informe de la renovación de la acreditación, nº 11 del Plan de Mejoras: Se recomienda dotar a las Escuelas de Doctorado de recursos para asegurar la correcta gestión y desarrollo de los programas formativo, decir que la Escuela Internacional de Doctorado tiene un presupuesto

propio de 80.000 €, y además cada año dentro del Plan Propio de Docencia destinan 240.000 € a repartir entre los 32 programas de Doctorado. Con este presupuesto se cubren las actividades formativas de los programas. Además muchos programas también hacen uso de los fondos de los proyectos de investigación de los investigadores que forman la línea, para invitar a profesorado de otras universidades, lo que mejora la relación entre los investigadores, además de formar a los doctorandos del programa. Igualmente los programas de doctorado pueden participar en las diversas convocatorias de financiación de actividades que anualmente organiza el Plan Propio de Docencia de la US:

<https://planpropio.us.es/convocatorias/convocatorias-2021>. La Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Sevilla (EIDUS) ofrece a los estudiantes de doctorado la posibilidad de acceder a las acciones formativas organizadas por el Secretariado de Formación y Evaluación (SFE) a través del ICE (Instituto de Ciencias de la Educación) y de la Biblioteca de la Universidad de Sevilla, en las que se organizaran numerosas actividades destinadas a los estudiantes de doctorado:

<http://www.doctorado.us.es/oferta-estudios-doctorado/formacion-doctoral>.

Durante el curso 2020-2021 la UJA ha obtenido una ayuda de 1240 euros para la impartición de seminarios sobre metodología de investigación, dirigidos a doctorandos.

Como una especial logro del PD Ciencias de la Salud, que se venia reclamando desde el año 2018 un Comité de Ética de la Investigación de la Universidad de Sevilla (CEIUS), decir que ya contamos con este comité que, además, está acreditado por la Consejería de Salud y Familias de la Junta de Andalucía para la evaluación de las investigaciones en biomedicina y ciencias de la Salud y que la Presidencia del Comité de Ética de la Investigación de la US recae en la Coordinadora del PD Ciencias de la Salud (evidencia Acta 47).

Ficheros adjuntos

1. Despacho

[<https://logrosdoctorado.us.es/desfich.php?t=SEG&f=MTk3MjAyMjAyMTIxOTM3LnBkZg==>]

2. Becas y Ayudas

[<https://logrosdoctorado.us.es/desfich.php?t=SEG&f=Njk3MjAyMjAyMTIxOTM3LnBkZg==>]

3. Formación US-UJA-Cluster

[<https://logrosdoctorado.us.es/desfich.php?t=SEG&f=NDE4MjAyMjAyMTIxOTM3LnBkZg==>]

4. Zona Multimedia

[<https://logrosdoctorado.us.es/desfich.php?t=SEG&f=ODAxMjAyMjAyMTIxOTM3LnBkZg==>]

5. Convenios de cotutelas

[<https://logrosdoctorado.us.es/desfich.php?t=SEG&f=NjUyMjAyMjAyMTIxOTM3LnBkZg==>]

6. Acta CA nº 47

[<https://logrosdoctorado.us.es/desfich.php?t=SEG&f=NzgxMjAyMjAyMTIxOTM3LnBkZg==>]

Análisis

El análisis de los indicadores aportados por la aplicación del Sistema de Garantía de Calidad de los Programas de Doctorado (SGCPD) de la Universidad de Sevilla y los aportados por la Universidad de Jaén y la Escuela Andaluza de Salud Pública, revela el crecimiento del programa desde su implantación. Seguidamente comentamos algunos ellos por su relevancia.

La elevada demanda del título ha superado las plazas previstas en la memoria de verificación lo que ha implicado que el programa haya realizado un aumento gradualmente de su oferta en compensación con la incorporación de recursos humanos al programa al objeto de mantener una ratio que garantice las funciones de tutorización y dirección de tesis. Si bien la memoria de verificación del título establecía 61 plazas de nuevo ingreso para cada año y 9 en UJA. Paulatinamente se han incrementado el alumnado y el número de investigadores se ha ido adecuando al incremento de las plazas para atender la elevada demanda del título. Este leve aumento respecto a los valores indicados en la memoria supone un incremento no superior al 10% que queda perfectamente cubierto con los recursos humanos y materiales del programa.

Se destaca el porcentaje de estudiantes procedentes de otras universidades españolas, que ha aumentado al 29,23% (UJA 79,92%); hecho que evidencia el alcance del programa (nivel provincial, autonómico o nacional). También han incrementado el número de estudiantes extranjeros en ambas universidades, en virtud de los convenios firmados. El número de estudiantes a tiempo parcial (116) está estrechamente relacionado con la actividad laboral de los doctorandos y doctorandas. Desde la comisión de garantía interna de calidad del programa se han propuesto medidas para el seguimiento del estudiantado matriculado a tiempo parcial.

Desde el curso 2018/19 el número de doctorandos con calificación favorable en la Evaluación conjunta es muy elevado 189 de 240 matriculados; en el año 19/20 fueron 199 con evaluación positiva de 256 alumnado matriculado y en el curso 20/21 resultaron evaluados positivamente 95 de 260 matriculados.

El porcentaje de doctorandos con calificación favorable en la evaluación anual conjunta (75%) denota que el programa tiene un seguimiento alto de los doctorandos y doctorandas, ya que la evaluación conjunta es un hito anual que marca la continuidad de los doctorandos en el programa. La tasa de éxito a los 3 años es de un 11,48%, y a los cuatro años de un 20,83%. Esto es debido a que los doctorandos del programa están en gran número trabajando y realizan la tesis a tiempo parcial. Se destaca también la demanda internacional del título, ya que en sus dos primeros cursos el programa cuenta con 15% de estudiantes de procedencia no nacional, lo que no solamente nos aporta un indicador relevante, sino que marca el inicio de posibles acuerdos futuros con instituciones extranjeras. Destacando 6 tesis con mención internacional.

El número de tesis defendidas en el programa mantiene una línea ascendente. Así en el curso 18/19 se defendieron 20 tesis doctorales (17 a tiempo completo y 3 a tiempo parcial), en el curso 19/20 eran 24 las tesis defendidas (14 a tiempo completo y 10 a tiempo parcial) y en el curso 20/21 se defendieron 28 tesis doctorales (20 a tiempo completo y 8 a tiempo parcial). La gran mayoría de las tesis defendidas obtuvieron calificación de cum laude. En el 18/19 tuvieron la máxima nota 19, en el 19/20 eran 24 las tesis con mención de cum laude y en el curso 20/21 eran 25 las que obtuvieron la máxima calificación.

La mención internacional en el PD Ciencias de la Salud debuto en el curso académico 19/20 con una tesis doctoral, y en el curso 20/21 se defendieron 6 tesis, cuatro de ellas se desarrollaron a tiempo completo y dos a tiempo parcial. Y ya se ha leído una tesis cotutelada en el curso 20/21. El tiempo medio que necesitan los doctorandos del PD para la defensa de la tesis es en torno a 4 años.

Con respecto al nivel de satisfacción de los doctorandos con la formación recibida ha ido creciendo en los últimos años. Así en el curso 18/19 fue de 3.33, en el curso 19/20 fue de 4 en el año 20/21 sube a 4.5 sobre 5. El nivel de satisfacción con el programa de los investigadores fluctúa en puntuaciones altas, en el curso 18/19 fue de 3,93, en el curso académico 19/20 de 4.5 y en el 20/21 de 4.03. Lo mismo ocurre al preguntar a doctorandos los niveles de satisfacción son de 4, 4.1 y 3.8 en los cursos 18/19; 19/20 y 20/21 respectivamente. El PAS también muestra una alta satisfacción durante los dos años en los que disponemos de datos (en el curso 18/19 fue de 4.6 y 3.6 en el curso 19/20). La satisfacción con la información pública disponible sobre el PD en el curso 18/19 fue de 4.1 tanto de los doctorandos como de investigadores/as, en el curso 19/20 fue de 3.96 y 4.2 respectivamente y en el curso 20/21 de 3.8 y 4.

Con carácter general, y tomando como base los indicadores que nos proporciona la Oficina de Gestión de la calidad de la US, los indicadores aportados por la UJA y los datos aportados por la dirección de la EASP, podemos decir que la evolución del PD en Ciencias de la Salud es buena. Desde el inicio de su andadura, los datos indican que el programa se encuentra consolidado pero que debemos permanecer atentos y responder con los ajustes necesarios a las necesidades cambiantes.

Toda la información citada en cuanto a valores de indicadores puede ser consultada en el enlace que se expone a continuación:

<https://logrosdoctorado.us.es/evolutivo-indicadores/3006>, que están públicos en la página web del PD (evidencia: CGCC_3006)

Ficheros adjuntos

1. CGCC_3006

[<https://logrosdoctorado.us.es/desfich.php?t=SEG&f=MDI1MjAyMjAzMDEwOTM5LnBkZg==>]

2. Evolutivo de Indicadores

[<https://logrosdoctorado.us.es/desfich.php?t=SEG&f=OTIzMjAyMjAzMDEwOTM5LnBkZg==>]